

## BOLETÍN OFICIAL

### SUMARIO

#### AVISOS DE CURSO LEGAL

- A. Avisos Diversos 1  
B. Patentes y Registros de Marca 11  
C. Edictos Matrimoniales 11  
D. Concesiones, Servidumbres y E.I.A. 11

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Lima y Callao 14  
A. Edictos Judiciales  
• Juzgados Especializados • Juzgados de Paz Letrados

#### B. Edictos Clasificados

- Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Áreas o Linderos • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho

## AVISOS DE CURSO LEGAL

### A. AVISOS DIVERSOS



#### SHOUGANG GENERACION ELECTRICA S. A. A. Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Shougang Generación Eléctrica S. A. A., a celebrarse día Viernes, 27 de Marzo de 2020 a las 12:00 horas en primera citación, y el Lunes, 30 de Marzo de 2020 a la misma hora en segunda citación, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de Chile 262, Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
2. Aplicación de las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2019.
3. Determinación de la Política de Dividendos correspondiente al Ejercicio 2020.
4. Nombramiento de los auditores externos para la auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
5. Ratificación de los actuales Directores.
6. Establecimiento de las remuneraciones del Directorio.
7. Autorización para la firma de la minuta y escritura pública.

**Nota:** Los señores accionistas pueden hacerse representar por cualesquiera otro accionista mediante carta poder simple, debiéndose registrar tales poderes en la oficina de Asesoría Jurídica de la Empresa, en la dirección arriba indicada, de 09:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas, hasta un día útil antes de la celebración de la Junta.

EL DIRECTORIO

Marzo 2020

002-1859736-1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Villa Punchana  
Provincia de Maynas - Región Loreto

SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE INMUEBLES

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, hace de conocimiento público que en cumplimiento del D.S. N° 130-2001-EF, Única, Disposición Complementaria Modificatoria del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N°

Piura, Octubre de 2019  
José Antonio Córdova Rodríguez  
Jefe de la Unidad Registral  
Zona Registral N° 1 - Sede Piura

#### AVISO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que el día 14 de octubre de 2019, se inició el Procedimiento de Cierre de Partidas por Superposición Registral N° 1 - Sede Piura, Abog. José Antonio Córdova Rodríguez.

N° Resol.	Partida (s) a cerrarse, datos de (de los) registral (es)
Resolución de la Unidad Registral N° 268-2019-SUNARP-ZRN°I/UREG EXP. 01-DUPLICIDAD RP-TUMBES-2019.	<p>1.- PE. N° 04006865 (Ficha N° 9024) de Tumbes. Consta inscrito el predio Puerto El Cura con de 16.75 hectáreas, ubicado en el distrito, Piura; el cual deberá cerrarse en un área de no presentarse oposición, por superposición del predio inscrito en la partida registral N° 04003746, quedando un área remanente de 146582.85 m2. Titulares Registrales: FIGUEROA CÁCERES, JOSÉ DAVID GÓMEZ FIGUEROA, EUSEBIA FEIJOO SAAVEDRA, HANNIA FIGUEROA, JAKELYN SUSAN PAZ DE NOBOA PAZ DE NOBOA NORES, AGATHA PAOLA HUGO VALLADARES ZAPATA, MARITZA CONTRATISTAS E.I.R.L.</p> <p>2. PE. N° 04006866 (Ficha N° 9025) del Registro de Tumbes. Consta inscrito el predio Puerto El Cura con de 20.86 hectáreas, ubicado en el distrito, Piura; el cual deberá cerrarse en un área de no presentarse oposición, por superposición del predio inscrito en la partida registral N° 04003746, quedando un área remanente de 13994.73 m2. Titular Registral: PABLO VILLALBA VILLALBA.</p> <p>3. PE. N° 11028929 (Sector 1) del Registro de Tumbes. Consta inscrito el predio rústico, con un área de 5034 m2, ubicado al Sur Este de la ciudad de Tumbes, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes; el cual deberá cerrarse en un área aproximada de 5034 m2, por superposición gráfica parcial de la partida registral N° 04003746, quedando un área remanente de 1512 m2. Titular Registral: EL ESTADO REPRESENTADO REGIONAL DE TUMBES.</p> <p>4. PE. N° 11028929 (Sector 2) del Registro de Tumbes. Consta inscrito el predio rústico, con un área de 2581 m2, ubicado al Sur Este de la ciudad de Tumbes, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes; el cual deberá cerrarse en un área aproximada de 2581 m2, por superposición gráfica parcial de la partida registral N° 04003746, quedando un área remanente de 1512 m2. Titular Registral: EL ESTADO REPRESENTADO REGIONAL DE TUMBES.</p> <p>5. PE. N° 11028929 (Sector 3) del Registro de Tumbes. Consta inscrito el predio rústico, con un área de 3714.23 m2, ubicado en el distrito de Tumbes, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes; el cual deberá cerrarse en un área de no presentarse oposición, por superposición del predio inscrito en la partida registral N° 04003746, quedando un área remanente que no se encuentra inscrita. Titular Registral: MINISTERIO DE AGRICULTURA, RIEGOS Y PESQUERÍA Y CATÁSTR</p>

De conformidad con lo señalado en el artículo 60° del Reglamento de la Ley N° 27972, cualquier interesado puede FORMULAR OPOSICIÓN al presente aviso, debiendo presentar el escrito de oposición en la oficina de la Unidad Registral N° 1 - Sede Piura, Abog. José Antonio Córdova Rodríguez, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.